



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Dirección General de Industrias, Innovación y  
Cadena Agroalimentaria



**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, **25 de abril de 2023**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, los *Requerimientos Conjuntos de Subsanción*, emitidos por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA02)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022 (BOJA n.º 220, 16 de noviembre 2022):

- 1. Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez.**
- 2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.**
- 3. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez.**
- 4. Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez.**

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural  
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Eugenio Nicolás García Tovar



FIRMADO POR	EUGENIO NICOLAS GARCIA TOVAR	25/04/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmv996J8DM643CST69TBU3WEDV2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	